ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010.-

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 06

En la Ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **once días** del mes de **junio** del año **dos mil diez**, siendo a las **10:00** HS., en la dependencia de la Administración Regional de la **VI REGION SANITARIA - CAAZAPA**, sito en Bulevar Madame Eliza Linch e/ Padre de Jesús Aguirre y Gral. Díaz, se procede a la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL RUBRO 240-**"Mantenimiento y Reparaciones de Edificio" para su provisión a la VI Región Sanitaria – Caazapá. ----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de **CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03. Y teniendo en cuenta la resolución Nº 805/09 De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

1- Lic. Cristina Isabel Peralta, **Administradora Regional**
2- Fanny Elizabeth Ortellado, **Encargada de UOC**

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

1 GONZALEZ CONSTRUCCIONES
2 CONSTRUCTORA RIO PARANA
3 CONSTRUCTORA BOTTGER
4 ECO RURAL S.R.L.
5 ARQ. PEDRO ANTONIO LOPEZ

En el acto presento oferta la siguiente empresa:

Nº DE ORDEN	OFERENTE
1.-	GONZALEZ CONSTRUCCIONES

Debido a que no se ha completado el mínimo de oferentes necesarios se decide prorrogar la fecha de entrega de apertura de sobres.----------

La empresa mencionada mas arriba que presento se oferta para el presente llamado decide dejar la oferta bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Sexta Región Sanitaria de modo a ser considerada como oferta valida a los efectos de la nueva apertura.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Cristina Isabel Peralta
Administradora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Fanny Elizabeth Ortellado
Enc. UOC
VI Región Sanitaria - Caazapá